



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

RR/DAI/579/2018-PIII

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 09 DE AGOSTO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Inexistencia de conformidad con los numerales 1, 2, 13, 14, 22, 24, 129 y 130 en relación con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, respecto de la solicitud de información realizada a través del Infomex-Tabasco y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo solicitado consistente en:

“SOLICITO EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL ORTOGAMIEMTO DEL FORTASEG AÑO 2016 Y AÑO 2017 DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO TRIENIO 2016-2018.” (Sic)

En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé que la información se otorgara en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, tomando en consideración que todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información y dar acceso a la información que generen de acuerdo al principio de Transparencia se otorga la información al solicitante en los términos requeridos: Visto lo anterior:

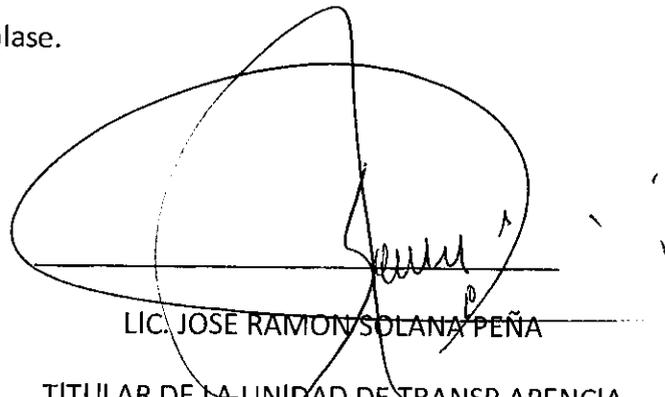
-----SE ACUERDA-----

PRIMERO: Se emite el presente acuerdo en aras de lo estipulado en el artículo 6 Constitucional en concordancia con el numeral 4 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo solicitado en virtud de que el presente requerimiento presenta similitud con otro recurso presentado por el mismo solicitante quien dijo llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA en el cual se giró el oficio correspondiente a la Dirección de Seguridad Publica de este Ayuntamiento con el objeto de que realizara la búsqueda exhaustiva, dirección que mediante oficio

través del sistema infomex-Tabasco; asimismo remítanse constancias al Órgano Garante para su conocimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 09 días del mes de agosto de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA